



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 080-07

Sesión ordinaria número ochenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el seis de noviembre de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con seis minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madrí Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafaél Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenén Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 079-07
2. Atención a vecinos
3. Informe de Comisiones
4. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, declara en Comisión a los regidores Iris Valverde Usaga y Róger López Barquero, en su condición de miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, esto con la finalidad de que terminen algunos informes que deben ser conocidos en la presente sesión.

Asimismo declara en Comisión para la próxima sesión a los señores síndicos, para que lleven a cabo una reunión en la sala de sesiones de la Junta Vial Cantonal.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 079-07.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 079-07.

El regidor Luis Cordero Rojas, con respecto a la moción de orden presentada en dicha acta, indica que por un momento que salió, siendo proponente de la moción, se votó y aparece como que no la votó, siendo esta situación extraña, porque siendo el proponente, lógicamente la iba a votar.

Hace mención a los artículos 36, 37 y 38, del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, los cuales establecen que las mociones de orden deben ser discutidas por cinco minutos por los proponentes a favor y en contra, por lo que deja clara que en dicha sesión, no se cumplió con los artículos señalados en el Reglamento mencionado.

Por el motivo por el cual externa votará en contra, ya que no se cumplió con el debido proceso.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, señala que en el momento que lo indicó, la señora Alcaldesa no lo acató.

Añade que efectivamente, en el momento de la votación, el regidor Luis Cordero Rojas, no estaba presente, razón por la cual fue el voto que hizo falta para la aprobación de la moción y aún así, se le cortó el tema.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que no es necesario dar esos cinco minutos, ya que se indica "hasta cinco minutos". Asimismo indica que no fue el voto que faltó para la aprobación.

La señora Presidenta Municipal, aclara que si fue votada con cuatro votos.

Una vez realizada la observación, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 079-07, la cual es aprobada con seis votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas, quien lo justifica con lo indicado anteriormente. No se consigna voto de la regidora Iris Valverde Usaga y el regidor Róger López Barquero.



ARTICULO 2. Atención a vecinos.

1. Atención a la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora Equipo de Local de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil.

Tiene el uso de la palabra la Licda. Lorena Chacón Granados, quien indica que el objetivo del Programa de los CEN SINAI, es atender a la población menor de siete años, madres en periodo lactante y gestante, además que estén bajo línea de pobreza, asimismo brindar el máximo potencial en el componente de nutrición.

Añade ofrecer los programas:

- ✓ Comidas servidas: Con el cual se le da un menú balanceado a los niños, desayuno, almuerzo y en ocasiones merienda.
- ✓ Distribución de leche: Se les ofrece a los niños con cierto grado de desnutrición.
- ✓ DAF: Distribución de alimentos a familias de niños que presentan desnutrición moderada o severa.
- ✓ Educación integral: Ofrecer al niño un espacio y condiciones necesarias a fin de que se desarrolle todas sus potencialidades en pro de un desarrollo integral.

Población que se atiende:

Atención integral	23%
Leche	45%
DAF	5%
Comidas servidas	27%

Para un total de 7780 beneficiarios a nivel del cantón de Pérez Zeledón e incluye un Centro de Nutrición del área de Buenos Aires.

Se ha identificado niños con problemas: 25%, terapia del lenguaje, 30% problemas de desarrollo y 45% problemas nutricionales.

Por otra parte indica como necesidad disponer de un edificio que sea accesible y con las condiciones necesarias adecuadas para atender a esta población mediante el equipo interdisciplinario, ya que se cuenta con un local el cual por diversas circunstancias no esta siendo utilizado, siendo este el local el que se ubica contiguo al Estadio Municipal, el cual desde 1964, fue donado por el señor Reyes Ceciliano, para el funcionamiento de un Centro de Atención y Nutrición.

Posteriormente cede el uso de la palabra al niño Ranses Segura Ceciliano, en representación de los niños de este cantón que requieren de dicho Centro:

El niño Ranses Segura Ceciliano, quien como representante de los niños beneficiarios de los Centros de Nutrición, del Ministerio de Salud respaldado por las Asociaciones de Desarrollo Específicas Pro CEN SINAI adheridas a DINADECO, solicita el voto a los señores Concejales, para que se reafirme lo que en acuerdos anteriores se ha definido con respecto al uso del inmueble ubicado diagonal al Estadio Municipal, y funcione para lo que fue destinado desde 1964, un Centro de Atención Infantil, para la atención de niños con problemas nutricionales, dificultades del lenguaje, problemas de desarrollo y emocionales, además será un espacio de aprendizaje ya que la sala de espera, será una biblioteca con rincones educativos.





Por lo anterior solicita respetar las buenas intenciones del señor Reyes Ceciliano Mora y que autoricen el uso del edificio del Ministerio de Salud.

La señora Presidenta Municipal, traslada la intervención a la Administración Municipal, asimismo solicita a la Licda. Lorena Chacón Granados, coordinar con la señora Alcaldesa una reunión donde se determine el paso a seguir al respecto.

2. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, vecino de Distrito de General.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, expone los siguientes puntos:

- a) Realiza un reclamo al derecho a que se le informe por escrito de las acciones emprendidas por la Administración y las Comisiones, sobre los temas expuestos en meses anteriores como lo son:
- ✓ Dar a conocer a los munícipes, las sesiones extraordinarias que se llevan a cabo, para lo cual pueden usar los lugares municipales, mediante la colocación de anuncios.
 - ✓ Informe con relación al peligro que representa el puente peatonal colgante, ubicado diagonal al Rancho Los Reyes, del cual el Concejo Municipal, tomó un acuerdo y no ha sido cumplido por la Administración.
 - ✓ Hace referencia al terreno ubicado frente al Bar El Estadio, el cual no cumple con la Ley 7600, debido a que no cuenta con las aceras respectivas, representando un peligro para las personas que transitan por el lugar.
 - ✓ Solicita copia de los informes sobre inspecciones y de las hipotéticas comunicaciones a comerciantes de la Ciudad de San Isidro de El General, sobre la violación de libre paso de transeúntes por las aceras, que han sido construidas a la libre conveniencia y por si fuera poco, la ubicación de obstáculos (propaganda y mercadería) tanto en el piso como colgantes. Le solicito la aplicación de la ley 7600 y otras disposiciones que reglamentan esta violación a nuestros derechos.

Como es el caso del edificio que se construye cerca de la Ferretería El Diez Menos, el cual tiene un alero a medio construir.

- ✓ Externa disconformidad por el hecho de que tanto el Concejo como la Administración no le informen acerca de las gestiones que se realizan sobre las inquietudes expuestas.
 - ✓ Manifiesta preocupación con respecto a que el edificio municipal, no cumple con lo establecido en la Ley 7600.
- b) Solicita un listado de Reglamentos Cantonales y lugar donde se puedan conseguir de manera total, ordenadas y actualizadas disposiciones. Saber si existe alguna disposición que imposibilite a cualesquier persona u organización la comercialización de los mismos. Además, si existe alguna disposición del Concejo o de la administración, en tener una oficina o despacho que agilice y actualice la documentación antes mencionada, donde pueda ser de fácil acceso para el munícipe aún cuando éste, pague el costo correspondiente.
- c) Nuevamente da a conocer mi preocupación por la forma en que el Concejo sigue convocando a sesiones extraordinarias y la poca o ninguna información o comunicación formal a los munícipes de dichas convocatorias ni de los temas a tratar. Sugiere nombrar un vocero o comunicador oficial, tal puede ser el caso que de esto se encargue de la recepcionista.





- d) Solicita formalmente copia del recién aprobado Plan de Ordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General y consulta en que tiempo o a que fecha, esta prevista la puesta en práctica de lo que en él reza, ya que existe en la ciudad un caos tanto vial como peatonal.
- e) Como miembro de la organización que estaban en contra del Tratado de Libre Comercio, informa e indica darlos por escrito, los resultados donde este cantón "dijo NO".
- f) Destaca que el 07 de noviembre de 1949, se acordó la Constitución Política, fecha que debe ser celebrada como corresponde y no dejarse de lado como sucedió con el Aniversario del Cantón, por economizar recursos, pero si se gasta en otras actividades. Asimismo expresa disconformidad por el hecho de no contar con la presencia de miembros del Concejo, en el Complejo Municipal, para el Premio Magon.

Posteriormente procede a dar lectura a una poesía de Jorge de Bravo, denominada "Patria".

- g) Informa que la Comisión Técnica Ambiental, le resolvió negativamente la denuncia sobre el Río General. Añade que se corre el peligro de que algún día, dicho río pase por la orilla y no por debajo del puente, invadiendo las comunidades cercanas, situación que resulta preocupante.

Añade disconformidad con respecto a tener que enterarse de las acciones que realiza esta Municipalidad, por medio de la secuencia de informes que se detallan en dicho documento.

Sigue indicando que existen sanciones "camufladas" para la empresa, Áridos de Costa Rica, S.A., la cual cuenta con una concesión de 4 km en ese río, pero según indica lo están sacando de "a escondidas", porque el informe de impacto ambiental no estaba claro, además realizan la extracción de materiales de la terraza, donde cuenta únicamente con permiso para sacar los materiales del cauce del río.

Manifiesta haber ido a presentar la apelación ante SETENA, misma de la cual, procede a entregar copia a este Concejo-Comisión Ambiente, asimismo ofrece su colaboración para brindarles información y comenta haber enviado el álbum a la empresa PRODUS, quien se lo ha devuelto con una valoración al respecto.

Reitera la necesidad de que esta Municipalidad le brinde mayor información, para ver en que sentido puede colaborar y proceder sobre este tipo de situación.

Finalmente procede a hacer entrega de algunos documentos.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica al señor Marcos Carazo, que habló algo sobre anuncios, por lo que le consulta si son pagados con recursos municipales.

Aclara el señor Marcos Carazo, no haber tocado ese tema, sino que solicitó la colocación en los edificios municipales, rótulos informativos para la ciudadanía.

Señala el regidor Luis Cordero Rojas, que lo comenta porque será investigado el baile que se pretende realizar el fin de año en el parque, ya que no ha sido promovido por este Concejo.





Añade sobre el tema de las sesiones extraordinarias, que este Concejo debe respaldar la idea de que sean informadas por medio de una pizarra electrónica.

Sobre el cauce del río, externa tener la razón, ya que se trata de extracciones supuestamente con concesiones otorgadas y cuando el Gobierno emitió un decreto ejecutivo para que las Municipalidades tengan acceso a los tajos y explotaciones, lo llevaron a la Sala IV.

Destaca que se espera que ocurra una desgracia para actuar al respecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal da el siguiente trámite a lo puntualizado por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez:

Punto a: lo traslada a la Administración.

Con respecto al tema de los Reglamentos, solicita a la Secretaría, entregarle un listado donde se detallen los reglamentos de esta Municipalidad. Asimismo indica al señor Marcos Carazo, que de necesitar alguno de esos, puede solicitar copia a la Secretaría.

Consulta el señor Marcos Carazo, si existe impedimento legal para que un ente solicite todos para editarlos y que estén al acceso de los habitantes del cantón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que se realizará la consulta al departamento legal.

Con respecto al Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General, fue aprobado y remitido al Departamento Correspondiente y se están iniciando los trámites licitatorios.

Relacionado con lo expuesto sobre el puente hamaca, señala que la señora Alcaldesa Municipal, le indicó que ya había sido cerrado, pero fue quitado el alambre.

3. Atención a la Asociación para el Desarrollo del Baloncesto en Pérez Zeledón.

Tiene el uso de la palabra el señor Johel Fernández, quien indica que hace dos años comenzaron con un programa de baloncesto denominado "Baloncesto de la Nueva Era" el cual fue impulsado a nivel de Escuela y actualmente participan la Escuela La Aurora, Escuela 12 de marzo, Escuela de Rivas, Escuela Científica, Escuela Villa Ligia, Escuela Tierra Prometida, además se ha incursionado en Liceo UNESCO, Colegio Técnico Profesional San Isidro, Colegio La Asunción, Colegio Sinal, Colegio Científico, Colegio El Valle, en total existen 264 jóvenes practicando dicho deporte.

Añade que la Asociación se reúne todos los lunes a las 7:00 p.m.

Sigue indicando tener un equipo en Primera División, el cual cuenta con alrededor de diez millones (¢10.000.000.00), gracias a la colaboración de la empresa privada, ayuda que es fundamental, ya que cada balón de regular calidad tiene un costo de 28 mil colones

Por otra parte señala estar agradecidos por la aprobación de una partida con la que se compro 35 balones pronto serán entregadas.





El objetivo que promueve la Asociación es sacar a los niños de las drogas y que mejor lugar que el deporte, ya que tres ejes importantes que se deben practicar en la sociedad son la música, para lo cual se cuenta con la Escuela de Música Sinfónica, el arte el deporte pero este último se encuentra abandonado, de que manera que resulta necesario fortalecer a la niñez con el deporte, y se está trabajando para atraer los recursos gracias a esfuerzo y dedicación de los padres de familia y a la Empresa Privada, lo que ha logrado que se hayan mantenido en los Juegos Nacionales.

Finalmente externa invitación al Concejo para que asistan el próximo 25 de noviembre 2007 a partir de las 9:00 a.m., al último Festival de la Nueva Era, en el Polideportivo, donde participaran todos los equipos de las Escuelas.

La señora Presidenta Municipal, agradecerle la información e invitación realizada. Asimismo informa su anuencia en asistir a la inauguración del Festival.

Igualmente externa agradecimiento a la empresa privada, por su importante aporte.

El regidor David Adolfo Araya Amador, consulta a señor Johel Fernández, acerca de la decisión que ha tomado el Comité Cantonal de Deportes, con respecto al Polideportivo.

Al respecto el señor Johel Fernández, señala no estar autorizado para brindar dicha información, siendo que le compete al Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos se reintegran a la sesión la regidora Iris Valverde Usaga y el regidor Róger López Barquero, quienes fueron Comisionados al inicio de la sesión para dictaminar algunos asuntos.

4. Atención al señor William Hidalgo Mora, sobre situación laboral con ventas ambulantes.

El señor William Hidalgo Mora, manifiesta que desde hace 20 años ha sido patentado y ahora con mucho esfuerzo, cuenta con un permiso ambulante con el cual vende "tiliches" en una carreta, por los alrededores del Centro de la Ciudad y representa el sustento de su familia.

Por otra parte manifiesta preocupación por el problema que se presenta, ya que según indica la Coordinadora de Control y Seguridad Ciudadana, le indicó que no lo autoriza a parar la carreta *"ni por un segundo"*, sino que debe mantenerse en circulación, situación que le resulta difícil, por el cansancio que representa cumplir dicha orden.

Además informa que se le pretende eliminar la carreta y que la mercadería la ande colgando.

Continúa indicando que dicha funcionaria no lo deja trabajar y lo amenazó con decomisarle la mercadería si los inspectores encontraban la carreta estacionada, esto a pesar de ser uno de los patentados más antiguos y de tenerla al día.

Por lo anterior solicita colaboración para que se le permita, estacionarse por lo menos una hora en diferente lugar, ya que caminando obstruye el paso.

Externa además preocupación, por la persecución a la que está siendo sometido, por parte de esta Municipalidad, y no se toman acciones con respecto a los coperos (sin patente, permisos del Ministerio de Salud), vendedores de lotería que ubican sus mesas en las aceras y en el Mercado Municipal. Asimismo se ubica una vendedora por el antiguo Consejo de Producción, con cajones y tampoco se le llama la atención.





Por otra parte indica que en el momento que le hicieron un decomiso, la Jefa de inspectores, le dijo haberle enviado una ejecutiva donde exhibe los relojes, la cual había quedado en la carreta, pero se perdió con alguna mercadería.

Finalmente reitera solicitud para que se le permita estacionarse, por lo menos una hora en diferente lugar.

Posteriormente se presentan las siguientes intervenciones:

La señora Presidenta Municipal, indica lo que a continuación se consigna literalmente a su solicitud:

"Como Presidenta Municipal, quisiera poderle decir que tiene toda la razón y le vamos a resolver la situación, sin embargo nosotros como Concejo Municipal, tenemos el impedimento, porque así nos lo da la legislación, tenemos el impedimento para actuar directamente con los funcionarios municipales, aquí lo que sí podemos hacer es pasar el caso suyo a la señora Alcaldesa y solicitarle de corazón, qué se puede hacer, sabemos que nos regimos por una ley y reglamentos, es difícil, nosotros no podemos darle una solución, estamos hablando de un funcionario municipal y los funcionarios dependen directamente de la Alcaldía, también estamos hablando de un problema que usted tiene, laboral, pero que también es una dependencia de la Alcaldía.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa lo que a continuación se consigna a su petición:

"Mucho gusto en conocerlo señor tenga seguridad que es gusto conocerlo, es un trabajador honesto y me duele mucho lo que usted esta expresando aquí y si lo ha llevado a los Tribunales llévelo con más ganas y acuse quien haya que acusar porque si usted esta al día con sus derechos es obvio que usted no puede estar parado en algún lugar por si yo llego a comprarle un tiliche tiene que pararse para vendérmelo si lo están persiguiendo y usted siente que los están persiguiendo haga valer sus derechos y gracias por venirlo a exponer aquí a este Concejo porque algunos dicen que no somos el gobierno local pero si lo somos y hemos dicho aquí montones de veces oiga señor si no hasta ahora hay un Concejo que arme el berrinche aquí dándole la razón a usted y a muchos otros que vienen a quejasen aquí todo el tiempo usted pasa ahí y encuentra camiones parqueados dos, tres horas ahí en esa verdulería ahí y ese no se como se llama la feria del consumidor o no se que ahí pega usted la jupa en las cebollas ahí ponen hasta parar el carro del dueño dígame si estoy mintiendo unas cajas de coca cola para darle campo a los carros de ellos y para eso no hay orden aquí nos hemos quejado yo soy uno de esos y moriré quejándome a favor de ustedes y si usted tiene todo en regla mejor todavía yo se que se hacen operativos y a cada rato se hacen operativos aquí pero si usted esta en regla acuse a quien tiene que acusar y aquí encontrará por lo menos en mi un respaldo total porque usted tiene sus hijo tiene como defenderse y lo esta haciendo legalmente si es como usted lo esta diciendo aquí nos hemos quejado de montones de motos de todo en las aceras y nadie pone orden aquí será el día que yo no se quien será alcalde de este lugar para que ejecute las ordenes y para que ponga en orden este bello lugar usted ve las ventas de autos ahí en las carreteras no pagan patentes usted ve un montón de arena y piedra ahí a la orilla del faldón de la carretera interamericana y nadie pone orden aquí por medio de mociones y nada ya estamos cansados de eso lastima que no esta la televisión aquí para que supieran todas estas cosas y usted que lo esta diciendo desgraciadamente solo hay televisión para ciertas cosas nada mas digo desgraciadamente por que es una hora que se la traga la correspondencia y el pueblo no se da cuenta de esas injusticias que hacen con ustedes y así hay muchas también pero ponga la renuncia es lo que yo le recomiendo no puedo hacer mas ponga la denuncia por que no nos queda mas recurra a los medios de comunicación y todo lo que usted quiere y denuncie esa funcionaria y ella tendrá que defenderse haber quien tiene la razón".





Posteriormente tiene el uso de la palabra el regidor David Adolfo Araya Amador y se consigna su intervención a su solicitud:

"Que preocupante Do William, yo rescataría algo de todo lo que usted nos esta diciendo, por lo menos están trabajando los empleados municipales, lo que me preocupa es que estén trabajando o persiguiendo, si es cierto, a las personas patentadas, y es que no es posible que a usted se le esté incomodando y a los chanceros, nicas y todas estas personas que tienen como local, las aceras de nuestra ciudad, estén ahí campantes sin alguna molestia, no me cabe en la mente, cómo es posible que ellos saquen el tiempo para ir a buscarlo a usted e intentar quitarle la carreta y sus bienes y no hagan lo mismo con los vendedores que están en las aceras, o es parejo o mejor no es.

Yo si me voy a manifestar, voy a mandar una nota de queja o molestia a esa funcionaria municipal, por lo menos al encargado de esto, aunque no me corresponde, no voy a hacer más que manifiesta mi molestia por este caso, creo que nosotros como Concejo, no podemos permitir que aquí se hagan de la vista gorda los funcionarios municipales a un montón de acuerdos en los que se les pide eliminar las ventas ambulantes, porque sí, nosotros hemos tomado acuerdos para eliminar ventas ambulantes, pero éstas ilegales. Usted es patentado tiene sus derechos adquiridos y no podemos hacer nada al respecto, pero como patentados tienen derechos y tampoco es que se les puede tratar arbitrariamente y perseguir, si no lo hacen con las personas ilegales, extranjeros.

Don William, mostrarle y apoyo y decirle que si me voy a hacer manifiesto de esa manera, por lo menos escrita para ver que respuesta da la señora funcionaria, si gusta contestar, porque no está en sus obligaciones".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la intervención a la Administración para el seguimiento correspondiente.

El regidor Róger López Barquero, señala que este Concejo Municipal, ha solicitado a la señora Alcaldesa tomar acciones con respecto a las ventas ambulantes. Añade ser lo expuesto una situación administrativa y se han tomados acuerdos en ese sentido, de solicitar a la Alcaldía tomar decisiones al respecto.

Aclara que el señor William Hidalgo, viene plantear denuncia contra una funcionaria que supuestamente no lo deja trabajar, por lo que es una situación que debe ser resuelta por la administración verificando los elementos antes indicado.

Por otra parte externa, querer dejar claro, que el Concejo Municipal, ha tomado acuerdos indicándole a la Administración que proceda con todas las ventas "callejeras" y el hecho de que se hayan enfocado únicamente en el señor William Hidalgo, es una situación que debe resolver la señora Alcaldesa con la Administración y posteriormente brindar un informe del caso.

Sobre el particular, interviene la señora Alcaldesa con el comentario que a continuación se consigan literalmente, a solicitud de la señora Presidenta Municipal:

"Había tomado la decisión de no hacer ningún comentario, pero definitivamente cuando participan varios regidores y están atacando a una funcionaria municipal, tengo que hacerlo.

Gracias Don Róger por su participación, yo se que usted no va a la defensa de la Administración pero creo que es muy atinente su participación.





Que irresponsabilidad David, y le voy a decir una cosa, no me extraña, Don Luis, por su actitud en las últimas sesiones, pero lo digo porque ustedes inmediatamente le están dando la razón a Don William, igual que Doña Deyanira. Cómo quisiera poder solucionarle el problema y hacer algo por usted, que difícil, a ninguno se le ocurrió pedir un informe a esa Jefatura o a la Alcaldesa, sobre cuál es la situación de este señor, si lo que él está diciendo es cierto o mentira, a nadie se le ocurrió eso.

Antes de que usted Don Luis atacara a Evelyn y que la misma Deyanira se lavó las manos, a nadie se le ocurrió pedir un informe a la oficina de inspectores, porque ahora resulta que con todos esos acuerdos de las ventas callejeras, que con acuerdo o sin acuerdo es mi responsabilidad velar por el orden de esta ciudad, si aquí desfilan todos los comerciantes y todos los patentados ambulantes y estacionarios quejándose, entonces para qué toman esos acuerdos, si aquí comienzan a desfilan patentados, para que toman esos acuerdos si aquí a todo el mundo le van a dar la razón.

Cuando llega una denuncia de un camino a la Junta Vial Cantonal a denunciarlo, qué hace de una vez la Junta Vial Cantonal, pide una inspección, si es cierto que el camino está destrozado, se tomarán medidas y si en ese momento podemos con el costo de oportunidad, pero si el camino no está destrozado, no se interviene y se le presenta un informe a la Junta Vial.

En este caso a ninguno se le ocurrió, la crucificaste Don Luis, David la crucificó, a la funcionaria si saber si ella está actuando bien o actuando mal y esta es a la defensa que yo salgo. Don William, ha usted no lo conozco, lo he visto llegar por ahí y si usted tiene una denuncia para esa funcionaria, póngala donde la tiene que poner, vaya y ponga la denuncia ante la Administración yo haré una investigación si ella tiene la razón hasta ahí se llega y no tiene la razón se le abre un procedimiento. Si usted no está de acuerdo con lo que yo resuelvo como Alcaldesa Municipal, hay instancias donde usted puede acudir a poner la denuncia, esto es un asunto meramente Administrativo.

Lo que me duele es que regidores de una vez crucifiquen a una funcionaria municipal, porque aquí lo único que se debió haber dicho, y estas son las cosas que después ustedes se quejan de que por qué los funcionarios no los respetan en algunos asunto, porque usted David como regidor y usted Don Luis, y la misma Presidenta Municipal en el momento que Don William terminó, se debió haber dicho: se le va a trasladar a la Administración para que nos traiga un informe el próximo martes, respecto a este tema, pero no, para qué informe si ya Evelyn quedó crucificada, bien o mal su trabajo.

Don William tiene razón, pero gracias a Dios al final yo soy la que decido si se le abre un procedimiento o no, o si ella tiene la razón o no, es una excelente funcionaria municipal, es de las mejores funcionarias que hay en la Municipalidad, igual que muchos funcionarios más y con mucha identificación, ética y mística, que no cobra ni siquiera una hora extra de todos los operativos que se hacen a las dos o tres de la mañana en este cantón. Estamos en problemas graves de ventas ambulantes en este cantón, estamos en problemas graves de obstrucción de aceras, estamos en problemas porque las bodegas están llenas de decomisos por todo el trabajo que se está realizando, pero con apoyo o sin apoyo del Concejo, es mi decisión y lo seguiré haciendo el trabajo.

William, si tiene una denuncia contra esa señora, proceda a pasar a mi oficina y ponga la denuncia por escrito y si es que ya la puso, le daré el trámite correspondiente y se decidirá con los abogados, si ella tuvo o no razón, pero ustedes la crucificaron sin darle oportunidad, pero esto es un foro político y esto es lo que han demostrado ustedes hoy, siguen siendo políticos, nunca dejaron la bandera afuera para venir a trabajar por el desarrollo de este cantón".





El señor William Hidalgo, aclara haber indicado únicamente, que la funcionaria no lo deja trabajar o estacionarse, pero no me ha quitado la patente. Añade haber acudido a la Defensoría de los Habitantes y donde un abogado, pero no pueden proceder porque dicha funcionaria, no le ha brindado la información por escrito.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, solicita consignar lo externado por su persona, las de la señora Alcaldesa y la de los regidores de David Araya Amador y Luis Cordero Rojas.

Asimismo indica que la próxima semana hará la aclaración en el acta.

Como otro punto recuerda la sesión del próximo jueves a las 5:00 p.m., para la exponer el proyecto Finca Municipal y Manual Financiero Contable. Asimismo solicita a la Secretaría anunciar la sesión extraordinaria en la pizarra informativa.

Por otra parte solicita a la Administración el arreglo de la parte del techo del Salón de Sesiones que se encuentra en mal estado y se filtra importante cantidad de agua.

ARTICULO 3. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa 2007CD-000253-APM, "Contratación de un Profesional en Derecho Administrativo para establecer criterio con respecto a la situación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones".

Recomendación: Después de conocer el análisis de Proveeduría sobre las dos ofertas presentadas y aplicando el criterio de evaluación en donde los parámetros son: precio cotizado por el servicio 45 puntos, grado académico 20 puntos, experiencia como abogado 20 puntos y plazo de entrega del criterio 15 puntos.

Esta Comisión recomienda al Concejo adjudicar el proceso licitatorio a la Magíster María Lourdes Villa Vargas, por un monto de \$2.000.00 y autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo y se pague en el momento que corresponda".

Al respecto la señora Presidenta Municipal, explica que dicha Abogada, ganó en todos los puntos.

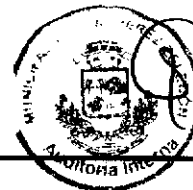
SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007 LA-000017-APM, "Compra de materiales para la construcción de la Bodega y el Plantel Municipal".

Referente a esta Licitación Abreviada 2007LA-000017-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día ocho de octubre del dos mil siete, a las once horas, se invitaron a 9 empresas proveedoras de las cuales 6 retiraron el cartel y tres de estas presentaron ofertas sean estas: Distribuidora de Materiales Morales y Morales del Sur S.A., Farocoba S.A. y Diunitra S.A.





En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa Farocoba S.A. lo siguiente:

Línea 16: 65 láminas de zinc ondulado H.G. No. 26, en 1.83 m, marca Galvatica por un monto de ₡364.000.00, siendo el precio unitario ₡5.600. El monto total por adjudicar a la empresa Farocoba S.A. es de ₡364.000.00 exactos.

A la empresa Diunytra S.A. lo siguiente:

Líneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 por un monto total de ₡8.392.659.17.

El monto total por adjudicar a la empresa Diunytra S.A., es de ocho millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y nueve colones con diecisiete céntimos.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación sobre la Contratación Directa 2006 CD-000327-APM, "Contratación de los servicios de Ingeniería y Arquitectura para la elaboración de un diagnóstico de necesidades especiales de la ciudad de San Isidro de El General, en cumplimiento con la Ley 7600 y su Reglamento".

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, tomando en cuenta que no se presentaron ofertas se recomienda tomar el siguiente acuerdo, a este Concejo.

Declarar desierto el Proceso de Contratación Directa señalado para elaborar el diagnóstico, ya que se estima en ₡5.500.000.00 y se cuenta con ₡2.500.000.00".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.

Dictamen, considerando:

1. El Concejo Municipal en sesión ordinaria 078-07, artículo 4), inciso 1), del 23 de octubre de 2007, acordó la suspensión del acto administrativo dictado por la Alcaldía, mediante RES-037-07-DAM, del 13 de setiembre del año en curso.
2. La Administración mediante Veto 006-07-DAM, se opone a la suspensión del acto alegando que violenta el bloque de legalidad y que deja maniatada a la Administración para el cumplimiento de sus funciones.



3. De los mismos fundamentos del veto queda claro que aún cuando la apelación formulada contra la RES-037-07-DAM, no suspende por sí sola el acto allí ordenado, pues los recursos administrativos no tienen efecto suspensivo, sin embargo la autoridad competente para resolver el recurso si puede suspender su ejecución cuando esta puede causar efectos graves o de imposible reparación, art. 148 de la LGAP y 161 del Código Municipal.
4. La suspensión del acto fue debidamente motivada por este Concejo y es una potestad que la ley concede a este cuerpo deliberativo, potestad que la Alcaldía pretende eliminar. Dicha suspensión no pretendía ser una decisión definitiva sino meramente un recurso procesal para evitar daños mayores, entre tanto se resuelve la impugnación presentada antes este Concejo.

Por tanto: Se rechaza el veto. Remítase este asunto al Tribunal Contencioso Administrativo a fin de que determine si este Concejo tenía o no la potestad de suspender el acto impugnado. Notifíquese a la Administración para que en el término de 15 días comparezca ante dicho Tribunal y señale lugar y medio para atender notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo transcurso de 24 horas".

El regidor Luis Cordero Rojas, con respecto al artículo 160, inciso f), señala que está siendo analizado por un profesional ya el mismo explica que no estarán sujetos al veto los acuerdos de mero trámite, por lo tanto considera que este acuerdo no podía ser vetado, esto sustentándolo con este artículo del Código Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con cinco votos. Se consigna voto negativo de los regidores Dora Chaves Vega, Deidalia Monge Padilla, Maritza Rojas Ureña y Edgar Corrales Retana.

5. El regidor Róger López Barquero, explica el dictamen que continúa, indicando que dada la situación que la Administración Municipal, no acepta otro criterio a parte del emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, es que se está enviado el conflicto a la Procuraduría General de La República, con los documentos que se citan en el dictamen.

a) "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL CAMPO DE EXPOCISIONES.

Dictamen, considerando:

1. Este Concejo Municipal tiene pendiente de resolver el Recurso de Apelación formulado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones contra la Resolución RES-037-07-DAM, en la cual la Administración ordena a dicha Junta la entrega de sus activos y el cese de las funciones que por reglamento le fueron asignadas a dicho órgano.
2. Que la Administración fundamenta su decisión en la opinión jurídica OPJ-008-07-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, según la cual el Concejo Municipal en el año 2003, al reformar el artículo 5 del Reglamento de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, por error derogó el párrafo final de dicha norma en el cual se le otorga personería jurídica a la JACE, por lo que operó una "derogatoria implícita" y sin dicha personería la Junta no puede administrar fondos ni bienes públicos.

3. Que a la espera de contar con una asesoría externa, este Concejo postergó la resolución del recurso de apelación de la JACE, pero a fin de que evitar daños de difícil o imposible reparación para los sectores productivos involucrados en la feria EXPO Pérez Zeledón, la cual con la resolución en comentario se vuelve prácticamente imposible de realizar. Este Concejo acordó la suspensión del acto administrativo impugnado, con fundamento en las potestades otorgadas en los artículos 148 de la Ley General de Administración Pública y 161 del Código Municipal, contra dicha suspensión la Alcaldía interpuso el Veto-006-07-DAM y además denunció al Concejo, Presidenta Municipal y JACE, por obstrucción, ante la Contraloría General de La República.

Considerando que existen criterios inconciliables entre la JACE y la Administración, pues la primera sostiene que nunca perdió la personería jurídica y que el Reglamento vigente la obliga a cumplir con las funciones que la Administración en su RES-037-07-DAM, le exige cesar tomando en cuenta los graves efectos de este conflicto, que ha desgastado a este Concejo en una discusión sin visos de solución y dada la posición tajante de la Administración en cuanto a retirar a la JACE las funciones que su Reglamento le encomienda. Siendo además notorio, de la lectura del acta de la sesión que acordó la reforma al artículo 5 del Reglamento (la cual se adjunta), que no se discutió expresamente ninguna propuesta de privar de personería jurídica a la JACE, ni se refleja una intención en tal sentido, por el contrario, la propia Administración en la RES-037-07-DAM, afirma que dicha reforma obedeció a un error y descuido del Concejo, en tanto que la Junta sostiene que no ha perdido dicha personería.

Por tanto: Se recomienda remitir consulta a la Procuraduría General de la República, adjuntando la opinión jurídica del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, la Resolución RES-037-07-DAM, la posición de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y los acuerdos de este Concejo relativos a dicho conflicto, a fin de que emita criterio sobre la existencia o no de la personería jurídica instrumental de la Junta".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

- b) La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar a la Administración brindar colaboración a la Secretaría Municipal, para que el jueves 07 de noviembre, se haga llegar la documentación relacionada con la situación del Campo de Exposiciones a la Procuraduría General de La República.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración brindar colaboración a la Secretaría Municipal, para que el jueves 07 de noviembre, se haga llegar la documentación relacionada con la situación del Campo de Exposiciones a la Procuraduría General de La República. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

La regidora Iris Valverde Usaga, solicita a la Secretaría adjuntar la copia del acta de la sesión donde se aprobó la reforma en el 2003 y 2001.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisados los movimientos internos presupuestarios PMI-005-07-SCT y PMI-006-07-SCT, presentados por la Junta Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, homologar los movimientos internos presentados. Se adjuntan los documentos pertinentes".



SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

7. La señora Presidenta Municipal, informa haber solicitado audiencia ante la Contralora General de la República, para los que puedan asistir de este Concejo Municipal, por lo tanto en el momento que informe el día que otorgará dicha audiencia, lo comunicará para ponerse de acuerdo los que asistirán.

El regidor Róger López Barquero, solicita tomar un acuerdo para conformar una Comisión y en el momento que la señora Contralora General de La República, comunique la fecha que otorgará la audiencia, este Concejo Municipal, asistirá a dar su opinión sobre la denuncia relacionada con el caso del Campo de Exposiciones.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa la necesidad de aprovechar la audiencia y exponerle diversos temas.

La señora Presidenta Municipal, aclara que se podrán recopilar y presentar los temas necesarios.

SE ACUERDA: Conformar una Comisión con los regidores que puedan asistir y en el momento que la señora Contralora General de La República, comunique la fecha que otorgará la audiencia, este Concejo Municipal, asistirá a dar su opinión sobre la denuncia relacionada con el caso del Campo de Exposiciones y otros temas necesarios. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

